el S. Santamaria

Para el servicio de Montaverna los Sres Comadevan y Gali

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Isidro Llarguès Clarens Santamaria

Mariano Gali Leoncio Cosa Nuez

Vicente Segura Juan Camps

Pedro Ruiz Sorrecha

Miguel Vilanova Secro

En el pueblo de Mollet á diez y seis de Enero de mil ocho cientos noventa y ocho. No ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente á este dia por no haberse reunido suficiente número de concejales, habiendo dejado de asistir los señores Sans, Segura, Camps y Ros, lo que certifico

Miguel Vilanova Secro

El Presidente Santamaria
Comadevan
Gali
Puigdomenech
Sans.
Segura
Camps
Ros.

En el pueblo de Mollet á diez y ocho de Enero de mil ocho cientos noventa y ocho. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria presidiendo el Sr. Alcalde D. Isidro Llarguès Ruiz, este declaro abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior

Cinco céntimos

N. 0.108.068

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS

se dió lectura á un oficio del Sr. Alcalde de S. Antonio de Vilamajor manifestando que hallándose comprendido en el alistamiento de aquel pueblo un individuo llamado Juan Casas y Marió, hijo de Juan y de Francisca por haber nacido en él, el día 6 de Marzo de 1879, y correspondiendole con mejor derecho ser contimado en el alistamiento de esta poblacion por residir en la misma sus padres, se le diga si este Ayuntamiento acuerda incluirlo en lista. Y del Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de reemplazos acuerda que se incluya en el alistamiento de este pueblo al referido Juan Casas Marió y que asi se haga saber al Ayuntamiento de S. Antonio de Vilamajor.

Luego dióse lectura á un oficio del Sr. Cura párroco manifestando que la Junta de obra de la Iglesia parroquial invita á este Cabildo municipal para asistir á los divinos oficios de la fiesta mayor que tendrán lugar los dias 22 y 23 de los corrientes. Y del Ayuntamiento acuerda asistir á dichas funciones religiosas como es de costumbre.

Luego se aprueba y acuerda el pago de una cuenta de los Hijos de Andres Vidal y Roger de importe de veinte pesetas por un clarin de pregonero adquirido para el de este pueblo por ser inservible el que entregó el anterior pregonero, cuya canti-

dad se aplicará al capítulo de imprevistos del presupuesto. Se aprueba y acuerda el pago tambien del capítulo de imprevistos de una cuenta de Vicente Banús importe veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos por sus trabajos en pintar los rotulos prohibiendo la mendicidad en este pueblo.

El S. Presidente manifestó que á consecuencia del desbordamiento del rio Besos en los ultimos aguaceros habia quedado intransitable el camino vecinal que dirige á Montmeló en la confluencia con dicho rio y que estaba de tal modo que en caso de una nueva avenida invadiria los campos contiguos entrando el agua por el citado camino. El Ayuntº acuerda facultar al Sr. Alcalde para que haciendo uso de la prestacion personal proceda á la reparacion del citado camino en la orilla de dicho rio y que se repare tambien del mismo modo el barranco que hay en el camino que dirige á la estacion del ferro carril de San Juan de las Abadesas al objeto de evitar alguna desgracia, produzido por la corriente de las aguas.
No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

Luis Herrero Lorenzo Santamaria

Mariano Gali Francisco Comadevall

Pedro Puig Monreal Vicente Sans

Vicente Segura Juan Grau

Ramon Ros Miguel Vilanova Leon